



San Miguel de Tucumán, 08 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 1166/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 20/2019 solicita la designación interina del Profesor Sebastián Díaz en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad a las funciones de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos.

Que el Profesor Sebastián Díaz viene desempeñándose como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos desde el año 2008.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **SEBASTIÁN DÍAZ** D.N.I. N° 26.454.268 como Docente Interino en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos para las asignaturas Laboratorio de Suelos de 4° año; Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Mediciones I de 4° año; Laboratorio de Asfaltos de 6° año y Laboratorio de Hormigón de 6° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo el cargo, se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Reconocer los Servicios Prestados por el Profesor Sebastián Díaz D.N.I. N° 26.454.268 como Docente Interino en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos para las asignaturas Laboratorio de Suelos de 4° año; Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Mediciones I de 4° año; Laboratorio de Asfaltos de 6° año y Laboratorio de Hormigón de 6° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. **JOSE RAMON GARCIA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6º Notificar al Profesor Sebastián Díaz que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 2260 2019

AG. Rosdole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONCEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN